

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4230 PROMOCIONES VAREY, S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de PROMOCIONES VAREY, S.A., celebrada el día 3 de julio de 2024, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 120.300 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 30.000 acciones de la Sociedad, en la cantidad de 4,01 euros por acción, con la finalidad de adaptarlo a las verdaderas necesidades de la Sociedad para desarrollar su actividad y devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 60.000 euros, representado por 30.000 acciones, de 2 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art. 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Logroño, 3 de julio de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, Enrique Saenz Saenz.

ID: A240032531-1